¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. **BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE MAYO DE 1845.** **No. 6,457.**

EL EDITOR.

Tenemos algunos números del *Nacional* de Montevideo hasta el 14 de Abril; y no podemos dejar sin desmentido los embustes que allí se leen; porque luego el *Nacional* nos exige que digamos si mintió ó nó—

»*Posta á Urquiza* (dice el *Nacional* en el número de 5 de Abril). El Departa»mento de Gualeguaychú en la Provincia de Entre-Rios se ha hecho el foco »de una sublevacion considerable. Los vecinos del Departamento; muchos de »los que pertenecian á los demas del Uruguay y una considerable cantidad de »desertores del Ejército de Rosas, á todos los cuales pretendia Garzon hacer »tomar las armas, las han tomado en efecto para resistirle, y se han puesto »en hostilidad abierta contra él. Lucas Moreno fué mandado con un Escua»dron para sugetarlos, y fué completamente derrotado con la circunstancia »que una porcion de sus soldados se incorporaron á los sublevados. Este su»ceso que tenemos de un origen respetable prueba que al fin se han cansado »los Argentinos de sacrificar sus vidas en guerras inútiles y por una causa de »que ningun provecho sacan los pueblos.»

Faltó que agregase el *Nacional* que habia salido de la extática mansion de Villanueva de Corrientes el salvage unitario Paz; que el Entre-Rios habia sido "libertado;" y que el 25 de Mayo tendriamos a los burlescos "libertadores" en la gran plaza de Buenos Aires—Como el *Nacional* no puede explicar que magos ó sirenas retienen encantado en aquella peregrina estanza al salvage unitario Paz, ó que malandrin le ha inspirado la manía de esperar allí á los "emigrados," en vez de venir á procurarlos con su falange cabalística, se vé en la necesidad de mentir sucesos en el Entre-Rios para disimular la miserable situacion de los salvages unitarios en Corrientes—Ni en Gualeguaychú ni en ningun punto del Entre-Rios ha ocurrido sublevacion chica ni grande; el anuncio del *Nacional* sobre falso es torpe porque dá la medida de su sistema de impostura suponiendo y comentando una falsedad evidente para todos—La tranquilidad del Entre-Rios no se ha alterado; y es ridícula la circunstancia que forja el *Nacional* respecto al Comandante Moreno, vistiendo de accesorios tan necios una fábula sin arte ni colorido aun para edificar á los legionarios—

De esa misma naturaleza es la respectiva al pretendido Protocolo de intervencion armada, expedida por el *Patriota Frances*, y transcripta en tipo notable por el *Nacional*—He aquí la patraña: "El 28 de Enero fué firmado el Protocolo de »la intervencion por Mr. Guizot, Lord Cowley, y el Viscoude de Abrantes"—Dos testimonios de excepcion desmienten completamente tan falsa y torpe noticia del *Patriota Frances* y del *Nacional*—Ellauri, en su correspondencia de Paris, del 1.° de Febrero, en que trata extensa y exclusivamente de la intervencion solicitada por el Viscoude de Abrantes, no indica semejante Protócolo, y manifiesta que ignora si á esa fecha [1.° de Febrero] se habría acordado la intervencion armada—El 6 de Febrero declaró Sir Roberto Peel que solamente habian resuelto los Gobiernos Ingles y Frances una "interposicion," "mediacion," "representaciones;" y no admitió como propia la frase del Diputado Ewart sobre "operaciones combinadas"—El desmentido á las imposturas del *Nacional* y del *Patriota* no puede ser mas auténtico; mientras que consta á todo el comercio del Rio de la Plata que no se imaginaba hacer en los puertos de Inglaterra y de Francia apresto ni preparativo alguno, antes deben zarpar en breve de las aguas del Plata para otros destinos lejanos dos de los buque de guerra Británicos—

El *Nacional*, en el número de 7 de Abril, en que se registra un célebre panegírico al ladron sacrílego José Rivera Indarte por su sucesor, apelando este »á la opinion y estimacion pública» en favor de su conocido héroe, sostiene dos embustes y un absurdo—Primer embuste, que la Escuadra de la Confederacion ha cometido un acto de piratería contra el buque mercante Sardo »*Bella Angélica*,» lo que es notoriamente falso—Segundo embuste, que el Presidente Oribe habia prescripto una leva rigorosa de caballos de particulares, y que se habian quitado diez y ocho á un súbdito Sardo que ni se nombra—Declaramos que esa es otra solemne impostura—

El absurdo es la pretension del *Nacional* de probar con silogismos ridículos que el Pardejon Rivera con su horda no fué derrotada en la India Muerta el 27 de Marzo último; pretension que indica en el número de 7 de Abril, y que desenvuelve en los de 11, 12 y 14 en sendás disertaciones tan pesadas y ridículas que, sobre disputar un suceso evidente, establecen:—1.° »Que si Rivera abando»nó el campo de batalla fué despues de haber probado con dos vivas cargas que »sabe merecer los favores de la fortuna» —2.° »Que conserve Urquiza la »gloria de haberse mantenido en el campo de batalla, gracias á la gran venta»ja de sus bayonetas»—3.° »Que persiguió al enemigo solo 8 leguas»—

Ahora bien; el que abandona el campo de batalla despues de vivos esfuerzos para ganarlo, y es perseguido, naturalmente ha sido derrotado: la disertacion pretendiendo probar una victoria del Pardejon solo confirma su completa derrota—Si hubiera podido salvar algo de ese desastre total, no se hubiera arrojado aturdido, desnudo y solo al territorio Brasilero, ni habrian quedado libres de toda fuerza de los salvages unitarios los campos Orientales—El *Nacional* anuncia que dominan el departamento de Maldonado; pero esa es una falsedad notoria—No ha quedado una sola partida de los salvages unitarios—

En el número del 11 se lee lo siguiente: »A la llegada del Paquete Ingles á »Buenos Aires [dice el *Nacional*] se esparció al instante por toda la Ciudad la »noticia de la próxima llegada de la intervencion al Rio de la Plata; y sobre»saltada la mazhorca con la agitacion que tal nueva había producido se hicie»ron pesquizas, y consiguió al fin la Policía descubrir que un extrangero había »sido uno de los que la habia propagado; fué reprendido severamente y con los »mas torpes insultos, remedio que sirvió eficazmente para poner silencio á los »que suspiran por la intervencion, y que hizo descender el cambio que había »empezado á subir por decenas. Rosas! Rosas! No hay remedio. La inter»vencion libertará á ese pueblo desdichado de su abominable poder. Sí, la in»tervencion se verificará, y muy pronto. Nuestro Gobierno tiene completa »confianza de que se realizará. Dentro de medio mes quizá la República será »saludada por las embarcaciones que la conduzcan.»

Apesar del empeño con que se ha propagado desde Montevideo la falsa noticia de intervencion armada, tomando por pretexto la mediacion á que aludió Sir Roberto Peel en su discurso de 6 de Febrero último, no ha ocurrido en esta Plaza alteracion sensible, por ese motivo, aunque han intentado causarla algunos agiotistas infames que el comercio honrado y el público señalan con el mas profundo desprecio—Excusamos advertir que es fabulosa la alusion á un pretendido extrangero reprendido é insultado torpemente, segun el *Nacional*; y que este mismo ni conoce ni nombra—

Ya pasó el "medio mes" fatídico, anunciado por el *Nacional*, con "plena confianza," para realizarse la imaginada intervencion armada; y no solo esta no ha llegado sino que no hay hecho ni preparativo alguno que la indique á los mas ilusos ó interesados en acreditar ese anuncio—Nuestros enemigos nada han olvidado ni aprendido; siempre salvages unitarios; esperándolo todo del extrangero que los conoce bien, que comprende mejor la situacion, y que no sacrificará su interés, norma y objeto de su política—

El *Nacional*, en el número del 12 de Abril canta la palinodia sobre su negativa de la derrota del Pardejon; pues que, intentando probar que los salvages unitarios dominan las costas de Maldonado, Rocha y Castillos, y refiriéndose á la llegada de la Goleta Brasilera Isabel, dice: »El cargamento de la Isabel con»sistente en frutos del pais prueba evidentemente la incontestable verdad de que »en aquel Departamento nada puede hacer Urquiza aun apesar de la ventaja »de sus bayonetas"—El trafico y comercio no se han alterado porque el vencedor ha empleado »la ventaja de sus bayonetas" en protegerlo; y domina completamente el Departamento de Maldonado—Esto es notorio; no hay allí fuerza alguna de los salvages unitarios; y tan cierto es que el *Nacional* se vé en la necesidad de agregar el embuste que »se dice que el General Medina con una »fuerte division estaba en aquellas inmediaciones, y que Urquiza seguia en la »misma postracion en que habia quedado despues de la misteriosa escena de la »India Muerta"—Con la misma ridiculez con que dá el *Nacional* por misteriosá la derrota del Pardejon Riverá, aunque confiesa la »ventaja de las bayonetas" del Ejército al mando del General Urquiza, inventa la pretendida aparicion del salvage unitario Medina, que aun antes del desastre del 27 de Marzo no pudo realizar una tentativa de trasladarse á Montevideo, como se comprueba por su carta del 22 de Marzo al salvage unitario Pardejon, ya publicada—

Es muy curioso en ese número del *Nacional* un artículo del *Patriota Frances* en que se sostiene que en Montevideo no hay actualmente ladrones sino de gallinas!—Recomendamos la lectura de esta indirecta apología de los asquerosos robos cometidos sobre propiedades de Orientales y de neutros por los salvages unitarios y extrangeros en armas en Montevideo; para que vean como de los robos por mayor han pasado á las raterías—Muy reconocida debe estar la civilizacion de los salvages unitarios al insigne comentador extrangero de los delitos gallinicios—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gefe interino de Policia—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada y salida en esta Ciudad en el presente mes—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes, han tenido entrada en esta Ciudad, ó fuera de la Provincia, setecientos veinte y seis personas, y salido de ella, quinientos setenta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pablo Aleman—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto en el presente mes—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por este Puerto en todo el presente mes, trescientos sesenta pasageros, y han salido en el mismo, trescientos veinte y cuatro, la mayor parte de estos para el interior de los Rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Contaduría General. **Mes de Abril de 1845.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Abril de 1845, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Marzo que pasó á Abril	353 ¼	3 810,359 6	1,986	....
Recibido de la Receptoria en Metálico, moneda corriente y Letras	69 7	2,457,472 3½		
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	....	83 4		
Estrada Eventual	....	3,387		
	422 7¼	6,271,302 5¼	1,986	....

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Marzo que pasó á Abril	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Abril que pasa á Mayo	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	» »	2,383
Administracion del Crédito Público	» »	1,705 6
	» »	4,088 6
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO		
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de Beneficencia pública	» »	4,000
Idem del Asesor y Escribano	» »	600
Ministerio	» »	2,115 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	» »	605 6
Archivo General	» »	499 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	» »	13,909 5
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	» »	100
Tribunal de Comercio	» »	698 5
Idem de Medicina	» »	216 3
Defensuria General	» »	524 7
Curia Eclesiástica	» »	2,295 3
Curatos de ciudad y Campaña	» »	1,666 3
Capellanias	» »	654
Secularizados	» »	1,091 1
Templos y Establecimientos piadosos	» »	4,562 5
Senado del Clero	» »	2,264
Servicio de la Catedral	» »	1,420
Policía	» »	91,172 1¼
Museo	» »	266 5
Inspeccion de escuelas de varones	» »	333 2
Biblioteca Pública	» »	483 2
Departamento Topográfico	» »	1,434 6
Comision central de vias públicas	» »	4,060
Departamento de Serenos	» »	33,779 4
Eventuales	» »	45,147 4¼
	» »	213,842 3
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	» »	3,016 5
Diplomacia	» »	58,710 5¼
Asignaciones	» »	23,655
Eventuales	» »	7,164
Correos	» »	16,385 2
	....	108,931 4¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	» »	5,176
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	» »	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	» »	49,190 6
Plana Mayor activa	» »	29,156 4
Idem inactiva	» »	733 4
Idem de los Andes	» »	68 4
Idem del Norte	» »	1,826
Compañía de artillería de Buenos Aires	» »	1,980
Batallon Guardia Argentina	» »	12,673 4¼
Idem Libertad	» »	10,500
Idem Independencia	» »	4,122 4
Idem de Rebajados	» »	18,021
Compañía de Libres Voluntarios	» »	2,836
Batallon 1.° de Patricios	» »	10,822 7
Id. 2.° de id.	» »	2,796 4
Id. 3.° de id.	» »	3,269
Id. 4.° de id.	» »	6,393 6¼
Idem Restaurador	» »	25,190 2
Regimiento de Blandenguez	» »	10,800
Idem de Dragones	» »	7,9 1
Idem de Auxiliares de los Andes	» »	13,747 5¼
Idem Escolta de la Libertad	» »	993 2
Escuadron de Dragones	» »	3,540
Idem de Lanceros	» »	866
Guardia del Gobierno en Dolores	» »	1,450
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	» »	13,550 5¼
Regimiento Núm. 1	» »	52,655 3
Idem " 2	» »	19,197 3
Idem " 3	» »	22,612 7
Idem " 4	» »	6,129
Idem " 5	» »	21,950
Idem " 6	» »	57,395 1
Escuadron de milicias en el Fuerte Azul	» »	1,434
Compañías, piquetes y partidas sueltas	» »	7,051 4
Oficiales sueltos	» »	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	» »	4,408
Fortin Colorado	» »	626
Fuerte Argentino	» »	3,758
Idem Independencia	» »	76
Idem 25 de Mayo	» »	9,374 ¼
Parque de Artillería de la Ciudad	» »	38,065
Idem id. del Monte	» »	2,175
Marina	» »	689,311 3
Inválidos	» »	19,153 2
Monte Pio Militar	» »	12,715 4
Alumbrado de la guarnicion	» »	7,316 5
Rancho	» »	728 4
Vestuario	» »	40,767
Correages	» »	24,213
Monturas	» »	44,890
Armamento	» »	84,817 4
Municiones	» »	4,258
Provisiones para las tropas guarnecen las fronteras	» »	120
Enganches y reenganches	» »	70,000
Eventuales	» »	178,914 2
	....	1,671,228 ¼

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	» » » »	2,033 1
Contaduría General y Comisaria de Guerra	» » » »	5,783 2¼
Tesorería General	» » » »	1,613 2
Intereses á billetes de Tesorería renovados	» » » »	93,522 5
Devoluciones de derechos	» » » »	160,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	» » » »	312,933 1½
Colecturía General	» » » »	39,455 4¼
Resguardo	» » » »	9,251
Administracion del Papel Sellado	» » » »	1,199 6
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casa	» » » »	10,451 4
Jubilados	» » » »	3,046
Pensiones y dotes	» » » »	5,495 2
Monte Pio Civil	» » » »	2,712
Sueldos de peones al servicio del Estado	» » » »	450
Negocio Pacífico	» » » »	82
Deuda atrasada	» » » »	401,255 1
Eventuales	» » » »	4,914 6
Discresionales	» » » »	750
	....	1,054,948 3½

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE			422 7¼	6,271,302 5½	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	4,088 6					
	Departamento de Gobierno	213,842 3					
	Yd. de Relaciones Exteriores	108,931 4¼		3,053,039 1¼	....	....	....
	Yd. de Guerra	1,671,228 ¼					
	Yd. de Hacienda	1,054,948 3½					
Existencia en fin de Abril que pasa á Mayo			422 7¼	3,218,263 4	1,986	....	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			422 8¼	6 271,302 5¼	1,986	....	1,596,913 7¼

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Abril de 1845.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Marzo que pasó al mes de Abril			5,600	331 6	672,039 7½
Idem......idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem......idem	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem......idem	Idem idem uno idem pesetas de cuatro reales para idem		....	....	....
Idem......idem	Dos pares botones de plata		....	....	....
Idem......idem	Una bombilla de idem		....	....	....
El Colector General D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de lo recibido en Febrero y Marzo para pagar la cuadrilla empedradora	17 3			
El Juez de Paz de San Miguel D. Antonino Caneba	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	12,770			
El Capitan habilitado D. José Zeballos	Devolvió de un tambor del 1er. Batallon de Patricios que no fué pago en Febrero	22			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	600			
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	Enteró de pensionistas que no ocurrieron en Febrero	467 5			
El Comandante accidental, Sargento Mayor graduado, D. José Narbona	Idem sobrante de rancho en Marzo del Batallon Restaurador	25			
El de igual clase Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem por idem en idem del 3.º Batallon de Patricios	13 6			
El Escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	3,228 5½			
El Ayudante Cajero D. José M. Rabelo	Idem sobrante del pago de Febrero del cuerpo de Serenos	7,070 6½			
El Escribano D. Mariano Cabral	Idem de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete producto de bienes que pertenecieron á salvages unitarios	1,740 6			
	Idem por derechos de pregonería	203 2			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 23 del pasado hasta 24 del presente	3,633 2			
	Idem del muelle en idem idem	1,684 6			
El Ayudante habilitado D. Angel Perez	Enteró sobrante de rancho en Marzo del Batallon Guardia Argentina	4 5½			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Idem de gastos menores del cuerpo del Resguardo no pagados en Marzo y Abril	16			
El comisario pagador D. Plácido Viera	Devolvió por abono demas en el ajuste de Noviembre del año próximo pasado á un Alferez del Regimiento núm. 6	4			
El Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Enteró sobrante de lo recibido para objetos del servicio	459			
El Escribano D. Rufino Basavilbaso	Idem por multa de dos recursos interpuestos ante el Exmo. Tribunal de nulidad é injusticia notoria	2,250			
El Escribano D. Adolfo Conde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete por derechos de herencias transversales	2,889			
El comisario pagador D. José Maria Hidalgo	Remitió de no pagos de la guarnicion del Fuerte Argentino desde Agosto de 1844 hasta Octubre	3,506 2			
El Sr. General D. Manuel Corbalan	Enteró de no pagos hasta fin de Marzo último de las compañías Escolta de S. E.	916			
El Escribano D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de pregonería	51			
	Idem de órden de idem y pertenecientes á un heredero de José Yurnet por ignorarse su paradero	13,249			
El Comandante del Fuerte 25 de Mayo D. José Maria de la Plaza	Remitió de no pagos hasta fin de Febrero del presente año de la division de su mando	716			
	Idem de idem en idem de los indios amigos	900			
El habilitado Teniente Coronel D. Rafael Maria Fuentes	Enteró de no pagos en el mes de Febrero de la Inspeccion y Comandancia general de armas	155 2			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Enteró de no pagos en Marzo del Regimiento núm. 1.º de campaña	196			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	86			
	Idem de idem en idem del 4.º Escuadron Escolta Libertad	355			
	Idem de idem en idem del núm. 2 de campaña	72			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 3 y parque	58 6			
	Idem de idem en idem del Escuadron Lanceros núm. 3	104			
	Idem de idem en idem de la compañía Infantería de Linea	74			
	Idem de idem en idem de id. caballería de id.	20			
	Idem de idem en idem de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli	20			
	Idem por cesion que ha hecho de su sueldo del mes de Marzo el Teniente del 2.º Batallon de Patricios D. José A. Belar	76			
	Idem por idem idem el Subteniente de idem D. Luis Rodriguez	60			
	Idem de no pagos en idem de idem de un Sargento y un soldado	48			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de rancho en el mes de Marzo de la milicia del Regimient. núm. 1.º de campaña	28 4			
El Capitan D. Pedro Duran	Idem por idem en idem del piquete del Batallon de Rebajados	1 6			
El comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Depositó correspondiente á los haberes de Diciembre del año próximo pasado y Enero del presente de las fuerzas del Departamento del Sud	101,404	....	....	159,197 3½
			5,600	331 6	831,287 3

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente
Al Administrador general de Correos D. Juan Manuel de Luca	Se le entregaron con destino á los gastos de la guerra		....	200,000
Al maestro de Posta D. Felix Gorosito	Idem por sus servicios en el segundo bimestre del año próximo pasado		....	566 5
Da. Maria Burgos	Se le entregaron por su pension del mes de Diciembre de 1843		....	40
Al Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo del mes de Marzo de un auxiliar y gastos menores		....	170
Al Sr. General D. Manuel Corvalan	Por el prest del Sargento Juan Tarela desde el mes de Enero de 1842 hasta el de Marzo de 1844		....	4,050
Al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Se le entregaron por los haberes que se hallaban en Depósito, de las fuerzas del Sud, correspondiente á Diciembre del año próximo pasado y Enero del presente		....	101,404
				306,230 5
Existencia que pasa al mes de Abril		5,600	331 6	525,056 6
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria		....	....	....
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem idem uno id. id. pesetas de 4 rs., para id.		....	....	....
Idem idem dos pares botones de plata		....	....	....
Idem idem una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	331 6	831,287 3

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—
Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Receptoría General del mes de Abril de 1845.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Existencia de Marzo	De comisos y multas	....	772 6½	....	....	....	772 6½
	Del Estado	13,017 2½	2 6½	....	12 3	....	13,032 4
Entrada		319,208 2	....	1,467,113 3	....	....	1,786,321 5
Salida		221,882 2	....	....	....	....	221,882 2
Puerto		36,170	....	....	....	....	36,170
Contribucion directa		132,795 4½	....	....	....	....	132,795 4½
" por consignaciones		16,597	....	23,005 4	....	....	39,602 4
Papel sellado		209,850	....	....	....	....	209,850
Policía		31,559 7	....	....	....	....	31,559 7
Correos		1,900	....	....	....	....	1,900
Pregonería		2,819 7½	....	....	....	....	2,819 7½
Alquileres		9,348	....	....	....	....	9,348
Multas		....	37 ½	....	....	....	37 ½
		995,148 1½	812 5½	1,490,118 7	12 3	....	2,486,092 1½
Remesas de la Tesorería General		190 4½	....	312,742 5	160,000	....	472,933 1½
		995,338 6	812 5½	1,802,861 4	160,012 3	....	2,959,025 2½
Deuda atrasada		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		1,548,574 2½	812 5½	1,802,861 4	160,012 3	....	3,512,260 7

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total
A la Tesorería General		967,353 4½	69 7	1,490,118 7	....	....	2,457,542 2½
Al Crédito Público		190 4½	....	312,742 5	....	....	312,933 1½
Devoluciones		....	....	....	159,947 1	....	159,947 1
Comisos distribuidos		....	67 ½	....	....	....	67 ½
		967,544 1	136 7½	1,802,861 4	159,947 1		2,930,489 4½
Existencia á Mayo	De comisos y multas	....	675 6½	....	....	....	675 6½
	Del Estado	27,794 5	....	....	65 2	....	27,859 7
		995,338 6	812 5½	1,802,861 4	160,012 3	....	2,959,025 2½
		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		1,548,574 4½	812 5½	1,802,861 4	160,012 3	....	3,512,260 7

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 30 de Abril de 1845.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metalico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28	1,115,063 7	422 7½	2,096,199 5	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7½
Cárganse 7,000 pesos en la *Moneda Corriente* porque en el estado del dia 21 se pusieron 82,211 pesos 6 reales como trasladados de Receptoría debiendo ser 89,211 pesos 6 reales	7,000						
Existencia	1,122,063 7	422 7½	2,096,199 5	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 30 de Abril de 1845.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer	De comisos y multas		675 6½			
	Del Estado	....	....	....	65 2	
Entrada		....				
Salida		15,567 7				
Puerto		801 4				
Contribucion		11,425 2				
		27,794 5	675 6½	....	65 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
Existencia	27,794 5	675 6½	....	65 2	
	27,794 5	675 6½	....	65 2	

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Abril de 1845.

DEBE.	
Existencia del fin de Marzo anterior	2,474,755 1
Remitidas por la Receptoría en Abril	1,490,118 7
	3,964,874

HABER.		
Cobradas en sus vencimientos		515,979 6
Dadas á la par en pago—		
Al Crédito Público por la asignacion de Abril	312,742 5	1,352,694 5
A particulares	1,039,952	
Existencia		2,096,199 5
		3,964,874

Tesorería General de Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
Pedro C. Pereira—
V.º B.º—EZCURRA.
Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **Abril de 184[illegible]**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

263 paquetes de 1000 ps.	263,000	
1,368 billetes de 500	684,000	
709 " " 200	141,800	
309 " " 100	30,900	
21 " " 50	1,050	
19 " " 20	380	
29 " " 10	290	
18 " " 5	90	
71 " " 1	71	
Cobre	482 7	—1,122,063 [illegible]

Letras de Receptoría.

Sumas.			
2,541 6	5,670	3,924 4	400
940 5	900	2,500	500
3,100	2,300	1,400	800
25,414 7	1,187 5	3,900	2,200
481 7	2,500	700	1,042
1,000	1,100	1,998 5	400
915 2	1,900	2,564 1	1,400
3,500	1,300	1,000	995
1,600	4,400	270 5	700
3,800	1,700	986 2	1,500
1,300	1,400	1,600	1,500
5,833	700	1,700	2,100
7,300	500	500	1,700
6,458 5	3,000	646 1	800
15,767 5	800	1,288	2,100
459	556 5	3,836 3	600
1,100	1,900	800	1,300
1,900	600	700	2,500
900	700	1,900	400
900	800	600	300
2,833 5	3,173 3	400	6,500
2,177	3,400	500	5,700

6,700	48,200	46,500	1,400
8,800	700	2,200	1,328 4
12,800	6,200	54,700	1,900
900	2,100	24,000	1,847 4
1,400	5,400	1,000	2,300
1,200	1,800	4,000	2,269
2,100	11,400	3,000	1,888
1,200	400	800	1,584 1
1,400	3,700	25,500	6,100
2,000	4,500	500	6,178 4
11,900	300	1,000	1,700
13,500	1,100	6,400	1,698 1
900	3,800	500	1,600
27,800	1,300	15,700	1,539 6
500	1,100	5,900	1,200
3,000	5,000	5,200	1,133
4,000	2,700	6,000	1,700
3,500	1,800	11,700	1,730 1
6,[illegible]00	3,200	2,900	1,800
900	21,000	5,600	1,359 5
1,900	1,100	2,200	1,000
4,800	5,900	1,100	926 7
4,900	1,100	36,900	1,500
2,300	13,300	3,500	1,402 4
5,500	1,100	3,100	900
3,100	58,500	500	948 4
1,900	1,200	6,000	1,600
400	700	4,000	1,551 6
1,700	1,600	400	4,200
800	2,000	2,000	4,163 5
1,000	5,400	2,500	500
1,600	800	300	596 3
30,500	3,000	4,200	6,800
1,400	4,300	300	6,730
2,000	3,200	8,600	3,300
807 5	5,500	900	3,220
40,500	1,500	2,200	1,800
35,400	2,200	600	1,797 2
1,900	1,400	1,300	1,300
600	1,200	1,700	1,244 1
1,700	3,700	3,900	1,700
800	11,300	37,300	1,636 1
13,800	1,700	900	3,800
17,700	1,300	3,000	3,798
28,900	2,100	1,900	5,000
1,800	1,400	1,100	4,954 3
1,000	2,200	900	1,500
1,100	700	59,000	1,526 6
3,400	2,500	8,400	13,100
3,100	9,700	600	13,136 6
400	8,500	1,450 6	2,700
5,900	1,600	888	2,635 5
1,900	3,400	9,800	1,800
24,100	700	1,300	1,877 5
500	25,100	16,200	2,600
4,100	1,200	5,900	2,515 3
1,000	800	5,200	7,400
500	9,600	900	7,429
4,700	900	8,500	1,000
1,000	5,800	900	932 2
4,500	3,300	1,500	900
1,400	1,000	900	974
59,000	1,200	745 7	700
5,400	2,200	1,300	1,832 3
600	1,000	17,981 2	3,015 1
1,600	1,700	800	429 7
1,700	400	18,000	2,533 7
1,700	1,900	13,685 4	6,256 6
3,400	4,800	13,600	5,874 2
2,100	600	6,162 7	1,039
3,400	600	2,095 7	4,838
2,200	16,300	1,674	609 1
1,100	8,500	2,420 4	1,630 1
3,000	400	6,100	695
3,100	2,600	2,100	8,508
13,400	3,900	1,700	31,300
2,300	4,700	2,500	
57,300	5,100	5,600	2,096,199 5
300	500	5,592 1	*Letras por venta de*
7,100	11,000	9,200	*tierras.*
52,400	6,200	9,216	993
500	1,200	2,800	993
4,000	700	2,882 4	
2,600	800	10,600	1,986
1,000	5,900	10,604 1	3,220,249

METALICO.

En 8½ onzas de oro	146 5	
" pesos	268	
" medios pesos	1	
" pesetas	1 6	
" reales	2 7	
" medios	2 5½	
" cuartillos	¼	
		422 7¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V. ° B. °—INSIARTE—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General. **Abril de 1845.**

Balance de Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE.,.. Exist'a. en fin de Marzo anterior

HABER..Renovados en Abril....................

Existencia en fin de Abril para continuar la renovacion....

Recuento de los Billetes existentes.

2	"	1,000	2,000
2	"	900	1,800
3	"	800	2,400
13	"	700	9,100
7	"	600	4,200
11	"	500	5,500
17	"	400	6,800
20	"	300	6,000
18	"	200	3,600
18	"	100	1,800

Igual á la existencia demostrada arriba.... 43,200

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales, està conforme con los libros de su referencia.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V. ° B. ° INSIARTE—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería para 1. ° de de Mayo 1845.

CIRCULACION. { Segun los vencimientos mensuales.... 3,038,900 / Vencidos por renovarse.... 1,346,000 } 4,385,600

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE -

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Abril de 1845.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1	2,432,900	2,100,146		
5	3,433,888	3,231,888		
10	2,463,490	2,350,000		
20	3,270,000	3,041,000		
50	6,600,100	6,239,800		
100	9,683,300	7,211,900		
200	11,553,000	9,388,400		
500	30,496,500	17,388,500	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.				
1	2,100,900	1,456,850		
5	3,105,000	1,890,750		
10	5,038,000	2,358,000		
20	7,996,000	2,895,000		
50	4,200,000	526,850		
100	4,900,000	62,200		
200	14,600,000	32,400		
	111,897,190	60,232,796	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. DE ESCALADA.—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ—JUAN ALSINA—JUAN DE VICTORICA—LAUREANO RUFINO—LAUREANO JOSE CAZON—DANIEL GOWLAND—MIGUEL DE RIGLOS—MANUÉL BLANCO GONZALEZ—MANUEL NUÑEZ, Secretario—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios !

POLICIA.

MULTAS IMPUESTAS POR ESTE DEPARTAMENTO EN EL MES DE LA FECHA.

Por la Seccion Primera.

Nicolas Casalla, por abrir su casa de trato cinco horas.... 50
Martin Elisondo, por idem idem.... 50
Enrique Julier, por idem idem.... 50
Federico Cristian, por idem idem.... 50
Pedro Servinio, por idem idem.... 50
José Tomas, por idem idem.... 50
Santiago Salavery, por idem idem.... 50
Agustin Sarria, por idem idem.... 50
Jorge Boulelar, por idem 2½ horas.... 25
Andres Brunero, por llevar al rio mas caballos del número ordenado.... 25
José Maria Castro, por estar apagados 5 faroles antes de la hora.... 5
Andres Casan, por arrojar aguas sucias.... 10
Vicente Garcia, por hacer barro en la calle.... 25
Antonio Cabrera, por abrir su casa de trato 1 hora.... 10
Antonio Pitaluga por idem idem.... 10
Martin Vasquez, por idem idem.... 10
Ricardo Setuam, por llevar 6 caballos mas del número.... 24
Rosa Maria Ibañez, por no haber compuesto su vereda en el plazo.... 50
José Luis Salinas, por idem idem.... 50

Por la Seccion Segunda.

José Maria Castro, por faltas en el alumbrado.... 102
Manuel Fernandez, por atropellar con su carreta á un anciano.... 10
Santiago Recalde, por no tener la basura junto al poste.... 10
Francisco Villa Hermosa, por dar de comer en la calle á un caballo.... 10
Juan Aule, por impedir el tránsito con unos palos.... 10
Mariano Marcial, por arrojar aguas inmundas.... 10
Pedro Eglis, por atravesar el carro en la calle.... 10

Por la Seccion Tercera.

Estevan Pobeda, por falla de 4 libras de carne.... 40
Gerónimo Gullen, por falta de una libra.... 10
Feliciano Morales, por idem de media libra.... 5
Ventura Gonzalez, por idem de libra y media.... 15
José Maria Castro, por faltas de alumbrado.... 30
Fermin Acosta, por falta de una y media libras de carne.... 15
Ramon Alagon, por idem de una libra con reincidencia.... 20
Francisco Olivera, por idem de media libra.... 5
Ramon Alagon, por idem de una cuarta libra con reincidencia.... 5
Domingo Baras, por idem de una y media libras.... 15
Bernabé Gomez, por idem de una y cuarta libras.... 12½
Feliciano Morales, por idem de cuatro libras.... 40
Pedro Sontag, por idem de tres cuartas libras.... 7½
Lazaro Preve, por pasar á caballo por la vereda.... 10
Vicente Artola, por arrastrar unos palos.... 10
Graciano Sinobagoros, por poner en el tránsito un brasero.... 10

Por la Seccion Cuarta.

Pedro Piedracueva, por juego prohibido.... 50
Petrona Aldecosea, por impedir el tránsito con un brasero.... 10
Ventura Gonzalez, por falta de dos libras de carne.... 20
Manuel Rasquero, por idem de cuatro libras.... 40
Ramon Basearay, por juegos prohibidos.... 50
Luis Loro, por idem idem.... 50
Bernardo Safarrat, por idem idem.... 50
José T. Martinez, por no haber compuesto su vereda.... 0
José Santos Gomez, por idem idem.... 0

Por la Oficina del Mercado del Centro.

Felipe Ferreira, por falta de dos libras de carne.... 20
Pedro Gaitan, por idem de dos libras.... 20
Juan Acosta, por idem idem de cinco libras.... 50
Juan Larrudes, por idem idem de tres libras.... 30
Simon Sumani, por vender en una cuartilla falla.... 100
Antonio Silbeti, por falla de cuatro libras de carne.... 40
Cirilo Gonzalez, por idem de dos libras.... 20
Moises Allende por idem de nueve libras.... 90
José Chavarria, por falla de dos libras de carne.... 20
Antonio Gilvert, por idem de tres libras.... 30
Pablo Villafañe, por idem de dos libras.... 20

Por la Oficina de Ordenes.

Felipe Perez, por falla de cuatro libras de carne.... 40
Ramon Flores, por alzar agua fuera de donde se ha mandado.... 20
José Odero por idem idem idem.... 20
Felipe Canaval, por idem idem idem.... 20
Eduardo N., por llevar al rio mas número de caballos.... 4
Anastacio Carranza, por idem idem idem.... 4
Narciso Rodriguez, por falla de tres y media libras.... 35
Francisco Romero, por idem de cuatro libras.... 40
Manuel Sueldo, por idem de treinta y tres libras.... 330
Domingo Salazar, por idem de una libra.... 10
José M. Ortiz, por idem de tres libras.... 30
José Siris, por idem de dos libras.... 20
Pedro Galindes, por idem de una libra.... 10
Eduardo Elisarde por idem cinco libras.... 50
Luis Capuron, por comprar naranjas robadas.... 50
Lorenzo Bustamante por falla de cuatro libras de carne.... 40
Ramon Juarez, por falla de dos libras.... 20
Antonio J. Piedra, por idem de tres libras.... 30
Gerónimo Mendez, por estorbar el tránsito con un brasero.... 10
Anselmo Sanchez, por no presentarse á su llegada.... 50
Venturr Gonzalez, por falla de dos librrs de carne.... 20
José Villegas, por idem de idem idem.... 20
José Reinoso, por estropear un jóven con su carro.... 10
José Naut, por comprar prendas robadas.... 50
Bernardo Gerdól, por falla de dos libras de carne.... 20
Rosendo Igarzabal, por idem de idem.... 20
Petrona Silva, por comprar un cerdo robado.... 50
Francisco Sicardo, por falla de una libra de carne.... 10
Baldomero Galeano, por idem de idem.... 10
Pedro Sosa, por idem de una libra con repeticion.... 20
Pedro Basana, por idem de trece libras.... 130
Jacinto Aguirre, por galopar por la calle con su carro.... 20
Alejandro Lerine, por no presentarse á su llegada.... 50

Por el Juez de los Corrales del Norte.

Sebastian Senturion, por matar dos animales sin presentar la guia.... 20
Lucas Galiliana, por infringir el artículo segundo del capítulo cuarto del Reglamento.... 32
Romualdo Jara, por idem. idem. idem.... 32
Pedro L. Córdova, por idem del Reglamento de corrales.... 16
Romualdo Jara, por idem idem idem.... 16
Cosme Ramirez, por idem el capítulo 4. ° y artículo 1. ° del Reglamento.... 20
Luis Alverto, por idem idem idem idem.... 20

Estas cantidades son destinadas á la recomposicion de las calles de dichos corrales con arreglo al reglamento que los rige.

Por el Juez de Paz de Quilmes.

Ramon Garcia, por juego prohibido.... 25
Manuel Gonzalez, por idem idem idem.... 50
Luis Cena, por idem idem idem.... 50
Plácido Alvarez, por idem idem idem.... 50
Genaro Rocha, por idem idem idem.... 50
José Diaz, por idem idem idem.... 50

Estas cantidades, segun aviso del Juez de Paz, han sido entregadas al Cura á mas de dos yuntas de botones de ptata una de pesos y otra de medios pesos, á beneficio del Templo como está mandado.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.

Pedro Romero.

V. ° B. °—ALEMAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3. ᵒ PUBLICACION.

D. Diego Alleman. Francia
Luis Vernet, Malvinas
Emilio Bernet, id.
Juan Bautista Lenda, Buseo
Bernardo Iturraspe, Santa-Fé
José Etchart, Entre-Rios
Pedro Ochoa, Pedro Nuñez y Baldomero Sagredo, con tropa de arrea, despachadas por D. Ciriaco Darach, Mendoza
Samuel Moyano, con tropa de carretas, Córdoba

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Dionisio Guerreros con tropa de carretas, Mendoza
Felipe Corbalan, id.
Justo Barreiro, Córdoba
Francisco Iñurrieta, Buseo
Marcos L. Costa, id.
Demetrio Bata, Entre-Rios
Pablo Garmendia, id.

1. ᵒ PUBLICACION.

D. Antonio J. da S. Valente R. Janeiro
Bernardo Daguerre Buseo
Juan Boote, su esposa, 3 hijos idem
Francisco Fulco idem
Juan Larrondo idem
Nicolas Podesta Génova
Natalio Terrizzano idem
Benjamin Matoso, su posa, 2 hijos Santa Fé
James Fetchew Cor Inglaterra
Patrick Donovan idem
Lorenzo Basabe Parana
José M. Castro con tropa de arria San Juan

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Pailebot Nacional de guerra "Federal" de la Escuadra de la Confederacion el 1. ° del corriente.

MANIFIESTOS.

Barca Francesa "Normandie" de Burdeos, consignada á Jacobo Parravicini; al mismo, 340 barricas vino tinto; á J. B. Echavarria, 2 bultos mercancias; á Hirir, 1 cajon mercancias; á A. Labal, 1 cajon ropa; á la órden, 40 bultos mercancias, 2 cajones, 1 paquete diarios, 1 barril hilo para velas, 170 toneladas sal; á Klapenbak, 4 cajones zapatos, 2 bultos canasto.

SALIDAS.

Goleta Sarda "Bella Sofia," para la Colonia.

Bergantin de guerra Ingles "Prolic" para Montevideo.

Barca Brasilera "Diana" para el Brasil,

Bergantin Ingles "Fame" para Liverpool.

Barca Inglesa "Amy" para Exter.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Francis Lord" para Nueva York, por D. Daniel Gowland y Ca., 11 uajones mercancias, 323 fardos lana, 1 id. nutrias; Juan Langdon, 30,000 astas.

Barca Kinphouseriana "Elizabeth," para Amberes, por D. C. R. Horne, cargadores: Parlane Macalister, 62 fardos lana, 22 id. cueros de carnero, 1 id. cerda, 221 cueros vacunos secos; José Barin, 861 cueros vacunos secos, 67 fardos lana, 6 id. cerda; N. Green y Ca., 60 pipas sebo, 155 marquetas id., 240 zajones id., 10,000 astas, 3,081 cueros vacunos salados, 7,993 id. id. secos.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta sarda "Rosa," al Buseo, por D. Carlos Galeano.

Goleta sarda "Ninfa del Plata," al Buseo por D. José P. Gestal.

Barca inglesa "Queen oflt Isles," á Londres por D. C. R. Horne.

LLEVAN BALIJA

Para Falmouth, Rio Janeiro y Montevideo—Paquete de S. M. B. "Dolphin," el 7 á la 1.

Para Nueva York—Bergantin Frances "Lord," el 3 de Mayo á las 10.

Para Cette—Barca Francesa "Soleil," el 3 á las 10.

Para Liverpool—Barca inglesa "Francis Burn," el 3 á las 4.

Para Liverpool—Barca inglesa "Camila," el 4 á las 10.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

SE HA PERDIDO.

Un potrillo gateado, iba ensillado, coa recado de campo, bozal viejo tronsado, y un cabresto de dos vueltas en el pezcuezo. Quien lo entregue en el puesto, de la calle de las Artes, entre S. Nicolas y la Paza Nueva núm. 129, será gratificado. m2—1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

De una Finca y una Quinta.

El Miercoles 7 del entrante Mayo á las 12 en punto se rematará á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, como perteneciente al Concurso de D. José Ortiz Basualdo.

Una casa en la calle de Potosí número 194, conocida por la de Maestro Roque, con 11 varas de frente y 75 de fondo.

Una quinta en las inmediaciones de lo de Gaona, compuesta de seis cuadras de terreno con monte de durazno, y buena casa de azotea.

Los Sres. que se interesen en dichas propiedades podrán imponerse de su estado antes del dia del Remate.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

DE MUEBLES.

En la calle de la Federacion No. 307.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta al mejor precio de todos los muebles que adornan dicha casa, y son—

Un piano ingles, mesas de arrimo, sillas de esterilla, sofá, cuadros, banquitos de pies .... reros, bugias, una cuja, un cortinado, marquesas, estantes, mesa, espejos, costureros &c. y otros muebles que se verán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De muebles y Bebidas.

En la casa calle del Parq núm. 40

El martes 6 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender por cuenta y órden de quien pertenezcan y al mejor precio, los artículos siguientes, en lotes al gusto de los compradores.

25 barricas azucar blanca, 6 tercios yerba paraguaya, 15 id. parnaguá, 20 cajones cohetes de la India, 18 cajones pasas de uva, 6 sacos porotos, 4 id. nueces, 12 cajones licores, 20 id. vino burdeos, 7 id. frontiñan, arroz de la carolina, sigarros de hoja, algodon en rama, fariña, 18 sacos agi, tè negro y perla, 30 pesa licores, aceitunas &c, y muchos otros artículos que se manifestarán en el remate.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista No. 5.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Mancilla se han de vender al mejor precio 2 baules de ropa de uso y muchos otras menudencias pertenecientes á la testamentaría del finado Dr. Dongo, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

1 piano perpendicular, 1 id pierna de calzon, 2 cujas, cómodas, mesas de arrimo y aspejos y muchos otros muebles que estarán á la vista.

¡Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvajes unitarios ;

AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1. ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1. ° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845

m29—15* AGRELO.

Viva la Confederacion Argentina !

DEDICADO hace muchos años al reparto de periodicos y de toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado, tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los Srs. que gusten emplearme en el repato de esquelas funerales, circulares, impresos sueltos &a., serán servidos con la mayor exactitud, y por un moderado estipendio. Bastará dejarme una órden en la calle de la Victoria núm. 106.

Juan Antonio Lopez.

a4 1f*

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres, capas, chaponas forradas, pantalones, levitas, fraques &a., el todo á un presio muy equitativo. Para tratar con el dueño ocurrase á dicha casa desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

a4 6s

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden apersonarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deben servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

YA Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tf.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana serán recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

HOSPITAL DE MUGERES.

Da. Flora Ascuenaga	100
Juan Mon	10
Da. Melchora Molina	50
D. Bartolóme Eran	10
Jacobo Paravicini	10
Thode y Ca. suscribio por 50 ps. al mes pago actual	
Gregorio y Felipe Garcia	20
Mario Laplane	20
José Navares ó hijos	20
José Maria Garcia	10
Da. Mercedes Campos de Florin... en pan sesenta y dos pesos..	
Moss y Purdon	200
Eduardo Freyer	50
Carlos Rices	20
El Sr. Gefe de Policía mandó á este hospital 4 cuchillos	
Da. Maria Escolástica Sarabia	10
Sres. Gifford y hermanos	200

Rosados.

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gerras de muchos anchos y calidades, carlleras finas y regulares, viceras deri varias clases, junco para arcos, trencillas finas,entrefinas y falsas de diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id. para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos,flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpade seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para clásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita llama y emplaza por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á optar el Patronato de la capellania lega, mandada instituir por Da. Josefa Ayllota y Beron, mediante á haber fallecido D. Ramon Fonseca su legitimo patrono, para que en el preciso y perentorio término de 9 dias que al efecto se designan, se presenten á la sala de su despacho y por la oficina al cargo del Escribano que firma à deducir el derecho que crean tener; todo bajo apercebimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1845. a26 5c.

Izarrualde.

Se vende

UN cuarto sito en la calle del Parque No. 24; tiene sala y aposento, una pieza de madera y otra de material, lugar y cocina, como igualmente patio. Quien lo quiera comprar vease con su dueño calle de la Independencia No. 106.

a26 3p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 11 de la noche. El segundo y demas dias subsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, aprópesito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1 000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	496
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id	300
33	Un id. jarras de id	400
34	Una relojera de id	150
35	Un par floreros de id	700
36	Un id, id. id	130
37	Un par jarras de id	400
38	Una frutera id	370
39	Un par jarras id	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id, jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id marmol	450
112	Un id. id. id	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id	500
120	Un par floreros id	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id	250
137	Una relojera id	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id	50
165	Una virgen de alabastro	60
166	Un perrito de alabastro	60
167	Un libro de id	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$	480
198	Una canastita marmol	40
199	Una id. de id	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

SILABARIO ARGENTINO.
Prospecto.

(Esta obrita aparecerá el 1.º del entrante mes de America; las personas que gusten subscribirse, podrán hacerlo hasta el 20 del presente en las Librerias de la ciudad y en la Imprenta del Sr. Arzac.)

NADA puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!...... Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el ☞SILABARIO ARGENTINO☜—Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado. Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es árido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producir lo que es demasiado pueril para el hombro, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectadas* que ha chocado con la naturalidad, del niño, quien no ha podido prestarle su deferencia.

Lo que mas se aprocsima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño ele un *cuento*, por ejemplo, y se imagina que el mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se le ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idíoma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y natural sencillez que sin duda es el primer característico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por élla. Nuestra intencion es evitar los escollos contra los cuales se han estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. El SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza à leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "Caton"—Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografia que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de fácil lectura. Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñandole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel *SUPREMO SER* de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c—Principios de Gramática y Geografia—Muchas mácsimas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costúmbres &c.—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Aires, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual. Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y su reposo.

Condiciones de la subscripcion.

La forma de este libro será en 4.º—encuadernado con tapas de color.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitario!

AVISO
DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

ESTANDO para concluirse el litis que sigue Don Diego Z. Bernard con Don Cirilo Berthomieu y pendiente para notificarsele un auto del Tribunal de 17 del corriente por no haberse hallado en la casa de su habitacion que era en la fonda de Provence, por haher informado la Señora de la casa que se habia mudado sin saber donde, y haber pedido igualmente Bernard que se citase por edictos y en los diarios por 8 dias para que compareciese á la oficina a oir Sentencia, y que si no comparece le pare el perjuicio que haya lugar por derecho, ha resuelto el mismo Tribunal.—Como se pide—En cuya virtud, se cita y emplaza á Don Cirilo Berthomieu por edictos y en los diarios de esta Ciuaad para que concurra á la oficina del Actuario que firma como esta mandado al objeto indicado arriba, y en el término prefijado.

Buenos Aires, Abril 26 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

a16 8p

AVISO.

A QUIEN LE INTERESE.

SE vende en un precio sumamente infimo un terreno despoblado compuesto de 21 cuadras cuadradas, propio para la siembra de trigos ó montes, está situado en el partido de Moron frente á la posta de la Figura.

Tambien se vende otro terreno en esta ciudad situado en la calle de Tacuarí frente al núm. 229 es todo sercado de pared: el qu se interese por uno ú otro puede ocurrir á la calle de Representantes no. 128 que encontrarán con quien tratar. a22 6p

MUCAMA.

Se necesita una que sepa coser y planchar: teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 en los altos.

a19 3p

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria núm. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion à los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

James Shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

BARBERIA.

EN la calle de la Esmeralda núm. 164, se vende una que hace muy buenos diarios; su dueño la vende por sus enfermedades y que no puede asistir á ella como lo necesita: el que guste tratar, puede apersonarse á dicha casa, que encontrará con quien tratar.

a15 3c.

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da. maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

Notice.

The friends of the late Mr. William E. Schultz are respectfully solicited to attend his funeral, which will take place on this day 26th inst., from his late residence No. 59, calle Venezuela, at 4½ o'clock, p. m.

Otro de chacra, con 17 cuadras cuadradas. Partido de Quilmes como á 2 leguas de la Ciudad, en la casa No. 214 calle de la Piedad darán razon.

a15 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la clle de Charcas y Libertad núm. 222, se vende un mostrdor, un armazon de almacen, todo mediano y de poco uso, igualmente unas balanzas con crus y sus pesas correspondientes: El que se interese en la misma esquina encontrarán con quien tratar. a15 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La casa de Moneda.

AVISA al Público, que diariamente estan presentando billetes, principlamente de 500 y 200 pesos; unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del núm. ó de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros.

m7—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

Se alquina

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de ba de, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 87 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

AVISO INTERESANTE.

Para los que tengan el pelo blanco y quinran teñirlo negro.

En la calle de la Reconquista frente al número 158 se vende una pomada, ó sea una composicion, sin grasitud, ni aceite de ninguna esdecie; con mucha facilidad tiñe el pelo y no cambia de ningun modo, en dicha casa se hallará quien dé una instruccion de como ha de husarse dicha pomada, á todas horas del dia.

Tambien se vende la medicina de Mr. Le-Roy de segundo y cuarto grado de superior calidad recien venido de Europa.

a12—6p.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora à sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmètica, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien à tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén en actual servicio. m14 10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Rifa de cedulillas todas con suertes.

Con superior permiso.

A un peso cada una.

DA principio desde hoy en la Tienda mercería calle de la Victoria núm. 180½ frente al almacen del Sr. Acuña. e19 3p.

AMA DE LECHE.

UNA sana, se ofrece. Vive calle del Parque núm. 170 donde podrá ocurrir el que la necesite.

a19 3p.

PLUMAS CORTADAS.

EN cajitas de á veinticinco y de á cincuenta en cada cajita, libreria núm. 46 calle de la Uuiversidad frente al Colegio. a19 15s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil, ha determinado presentarles ls ramos que esta educacion abraza.

A saber.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.

Dibujo, Esgrima, Musica y Baile.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo. a19 6p.

Se necesita.

UNA ama de leche en la calle de la Piedad No. 344; de San Miguel 3 cuadras para la Piedad al principiar las cuatro pasando la esquina la puerta que sigue sobre mano izquierda darán razon.

a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—